

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**11208** *Resolución de 9 de octubre de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2013.*

Por Resolución de 9 de abril de 2013, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2013. En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

- 1.º Iniciativas emprendedoras en materia de empleo a don Javier de Rábano García.
- 2.º Comunicación intercultural a don Abdelaziz Hammaoui.
- 3.º Voluntariado a don Willy Atangana Mvogo.
- 4.º Igualdad a doña M.<sup>a</sup> del Rocio de la Rosa Díez.

Segundo.

Asimismo, conceder una mención honorífica, sin dotación económica, a Inés García Capilla y Berny William Espiritu Casilla en la categoría de Voluntariado y a Alba Casas Caneiro en la categoría de Igualdad.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 2013.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.